

DIPLOMATURA

# Gestión de políticas públicas

con perspectiva de género y derechos  
humanos en el campo de la seguridad

## Programa de la diplomatura

### TITULACIÓN

El/la estudiante que cumpla todos los requisitos del diplomado y apruebe la totalidad de las obligaciones curriculares obtendrá el certificado de **“DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO y DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD”** otorgado por el Instituto Universitario Policial Provincial Juan Vucetich (IUV).

### DESTINATARIOS

Estudiantes de todas las carreras del IUV, Jefaturas Departamentales de Seguridad, Funcionarios y personal municipal responsables de áreas específicas de seguridad y/o vinculados a las políticas públicas de seguridad, políticas sociales y de desarrollo humano.

### REQUISITOS DE INGRESO

- Título Secundario validado por la autoridad competente.
- La diplomatura actual está abierta para todo el personal policial, independientemente de su jerarquía, así como para los estudiantes del IUV de cualquier carrera y para aquellos individuos vinculados a diversos organismos, ya sean públicos o privados.

### FUNDAMENTACIÓN

La Diplomatura en Gestión de Políticas Públicas con Perspectiva de Género y Derechos Humanos surge como iniciativa de un equipo interdisciplinario, que se propone transversalizar la perspectiva de género y derechos humanos en la formación y capacitación especializada de los/as integrantes de las distintas áreas (públicas y privadas) vinculadas al campo de la seguridad. El objetivo principal es brindar

herramientas teórico-prácticas para el abordaje, diseño, planificación e implementación de políticas públicas que den respuesta a las diversas transformaciones legales, sociales, culturales e institucionales en materia de género que se han desarrollado de manera lenta, pero progresiva, durante el siglo pasado, y que se han asentado y aumentado a comienzos del siglo y en la actualidad.

Desde las Ciencias Sociales, los estudios de género advierten de las desigualdades históricas que han atravesado mujeres y diversidades, cuya lucha por la conquista de sus derechos data de un largo proceso a nivel mundial, exigiendo respuestas principalmente al Estado y sus organismos.

Si bien en Argentina la legislación -adaptada a las convenciones internacionales- garantiza la igualdad de derechos de todos/as sus ciudadanos/as, la realidad demuestra que las desigualdades de oportunidades se reproducen en todas sus instituciones, determinando la necesidad de creación de políticas públicas con perspectiva de género que tomen en cuenta los diversos condicionantes que reproducen dichas desigualdades. Ejemplo de ello es la creación de estructuras ministeriales específicas para el abordaje integral de esta problemática en todos los niveles del estado.

Las instituciones tienen un rol fundamental en la producción y reproducción de las desigualdades, ya que son una parte crucial del sistema patriarcal que impone la supremacía de los hombres por sobre las mujeres y diversidades. A su vez, es a través de ellas que se transitan los procesos de socialización mediante los cuales se incorporan las pautas de género. Por tal razón, la perspectiva de género es un modelo de análisis primordial para ser incorporado de forma transversal en los diversos ámbitos de la realidad social, a fin de dar cuenta cómo operan las representaciones sociales, los roles y estereotipos en cada contexto social. De esta manera, se dejan de lado los determinismos biológicos que sustentan y legitiman las desigualdades.

Los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por nuestro país generan una serie de obligaciones que impactan directamente en el ejercicio de las funciones públicas, en todos los niveles de gobierno en que se organiza el Estado. Dado el carácter federal que adopta nuestra organización constitucional, esas obligaciones recaen no sólo en la órbita del gobierno federal, sino también en los gobiernos provinciales y municipales.

En ese marco, la formación en perspectiva de género y derechos humanos de quienes diseñen, planifiquen y ejecuten acciones de seguridad resulta clave a los fines

de cumplir con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, máxime considerando que las fuerzas de seguridad tienen en la materia una obligación calificada dado el impacto que tiene su tarea sobre la protección de las personas que integran la comunidad dentro del llamado paradigma de la seguridad ciudadana.

Pensar y construir políticas públicas desde el paradigma de la seguridad ciudadana plantea un enfoque en el cual los derechos humanos, la democracia y la participación comunitaria constituyen ejes fundamentales. Por tanto, implica fusionar las políticas de prevención del delito y las violencias con acciones integrales, articulando estrategias de intervención en materia de seguridad con los gobiernos locales y fortaleciendo la perspectiva de la participación comunitaria.

Desde esta mirada de seguridad ciudadana se busca resaltar la importancia de las intervenciones multiagenciales y multiactorales, con la participación no solo del Estado sino también de las organizaciones sociales y la ciudadanía, con el objetivo de analizar las problemáticas sociales desde cada territorio, produciendo conocimiento y análisis situados.

## OBJETIVOS GENERALES

- Brindar herramientas teóricas y prácticas para el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género, diversidad y derechos humanos en el marco del paradigma de la seguridad ciudadana.
- Promover la formación profesional de agentes para el desarrollo de la gestión institucional mediante una intervención, actuación y articulación multiagencial con perspectiva de género.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar instrumentos para la articulación y gestión de todos los niveles de gobierno en el desarrollo de políticas públicas.
- Facilitar herramientas técnicas y metodológicas para la construcción de diagnósticos situados.
- Brindar herramientas que permitan construir una mirada crítica al interior de los organismos gubernamentales.

- Considerar las posibles intervenciones profesionales, dentro del paradigma de la seguridad ciudadana, con especial énfasis en la importancia de la multiagencialidad en la resolución de conflictos.

## ESTRUCTURA DEL CURSO

**Áreas responsables:** Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional (Min. de Seguridad) - IUV (Departamento de Planeamiento, Gestión y Derechos Humanos).

**Destinatarios:** Estudiantes de todas las carreras del IUV - Jefaturas Departamentales de Seguridad - Funcionarios y personal municipal responsables de áreas específicas de seguridad, y vinculados a las políticas públicas de seguridad, políticas sociales y de desarrollo humano.

**Duración:** 5 Meses

**Carga horaria:** 200 hs totales.

**Modalidad:** Semipresencial – Bimodal

**Metodología y esquema de cursada:** La modalidad de cursada combina un esquema bimodal (presencial y a distancia), a través del desarrollo de actividades sincrónicas o presenciales, y asincrónicas a distancia a través del campus virtual del IUV.

En lo organizativo, la propuesta consta de 5 (cinco) unidades o módulos, de entre 4 a 6 clases cada uno.

La modalidad bimodal se expresa en un esquema de cursada donde cada semana, en el Aula Virtual del campus del IUV, se pone a disposición material descargable correspondiente a las clases virtuales asincrónicas según el cronograma previsto.

Los/as estudiantes accederán a dicha Aula Virtual a partir de la generación de un usuario y contraseña para el acceso al campus virtual del IUV, que está disponible las 24hs del día, permitiendo acceder en el horario que le sea conveniente.

Durante los encuentros presenciales o virtuales sincrónicos obligatorios, se desarrollarán jornadas de intercambio y actividades específicas necesarias para el

proceso de aprendizaje y apropiación de los contenidos. Habilitando asimismo en dichas instancias un espacio de consulta ante cualquier duda que pueda surgir al momento de abordar la clase.

## PRESENTISMO

El presentismo se acreditará a partir de la interacción en los foros y actividades propuestas para cada una de las clases.

Respecto de las actividades, deberá acreditar un 70% de participación.

No obstante, en el caso de que el/la docente consigne una o varias instancias de participación obligatoria (foros, actividades de producción individual y/o grupal), se deberá tener una asistencia del 100%.

## EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

- Participar en, y/o entregar, un mínimo del 70% de las actividades propuestas;
- Acreditar una participación total del 100% en los foros y/o instancias de participación obligatoria;
- Entregar y aprobar la actividad final requerida en cada uno de los módulos.

## CONTENIDOS

### **UNIDAD 1. Introducción a la perspectiva de género (38 horas cátedra)**

Introducción a la perspectiva de género. Patriarcado. El género como construcción social. Roles y estereotipos de género. Diversidad sexual. Violencia por razones de género. Tipos y modalidades, círculo de la violencia por razones de género. Normativa nacional e internacional. Ruta Crítica. Masculinidad hegemónica: mandatos y su relación con la violencia. Marco Normativo específico.

### **UNIDAD 2. Seminario de derechos humanos (34 horas cátedra)**

Derechos humanos: reconocimiento histórico, concepto y características. Mecanismos y órganos internacionales de protección de derechos humanos. Obligaciones del Estado en la materia. Principio de igualdad y no discriminación. La

regulación jurídica de los derechos humanos (reglamentación, restricción y suspensión). Policía y poder de policía. Responsabilidad del Estado por violaciones de derechos humanos. Paradigma de la seguridad ciudadana. Historización. Multiagencialidad. El rol de los gobiernos locales.

**UNIDAD 3. Seminario de análisis institucional: desarrollo de casos** (42 horas cátedra)

Actividades orientadas a la identificación de desigualdades de género en ámbitos institucionales. Análisis de casos. Herramientas para el análisis institucional situado. Estrategias y técnicas de diagnóstico. Actividades orientadas a la identificación de vulneración de Derechos Humanos. Análisis de casos.

**UNIDAD 4. Gestión institucional con perspectiva de género** (34 horas cátedra)

El Estado moderno argentino, breve historización. Formas de gobierno y de Estado. Mapa del estado: niveles de gobierno, alcances y reglamentaciones. El modelo del ciclo de las políticas públicas. Políticas públicas con perspectiva de género. Herramientas para la implementación de los marcos normativos vigentes.

**UNIDAD 5: Taller integrador final: planificación con perspectiva de género** (52 horas cátedra)

El objeto de la intervención. Mapeo de actores clave y causas del problema. Los destinatarios. El diseño de la acción. Actividades de seguimiento y evaluación. Rendición de cuentas y transparencia.

## BIBLIOGRAFÍA

### Introducción a la perspectiva de género

- LAMAS, M. (1998). La violencia del sexismo. En Sánchez Vázquez, A. (Ed.), El mundo de la violencia. Universidad Autónoma de México.
- VARELA, N. "La mirada feminista, para que sirven las gafas" en Feminismo para Principiantes. Ediciones B.C.A (2008)
- MAFFIA, D., y Cabral, M. (2003). Los sexos ¿son o se hacen?. En D. Maffia, (Comp.), Sexualidades migrantes. Género y transgénero (pp. 86-96). Feminaria Editora.
- MARQUES, J. V. (1997). Varón y patriarcado. Masculinidades. Poder y crisis. Ediciones de las Mujeres.

- SCOTT, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (Comp.), El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG.
- BONINO, L. (2004). Los micromachismos. La Cibeles, 2(1.6)
- FERNANDO BOCCARDO, M. (2013). Mujeres que callan. Violencias de género y efectos en la subjetividad femenina. Entreideas.
- VELASQUEZ, S. (2003). Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Editorial Paidós.
- VILLALBA, G.P. (2021) La violencia contra la mujer en la legislación Argentina. La otra cara de la pandemia. SAIJ. Disponible en:<http://www.saij.gob.ar/gisela-paola-villalba-violencia-contra-mujer-legislacion-argentina-otra-cara-pandemia-dacf210011-2021-01-06/>
- LERNER, G. (1990). La creación del patriarcado. Editorial Crítica.
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés (1979).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” (1994).
- Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, (2009). y sus complementarias: Ley Nacional 27533 Ley de protección integral a las mujeres.
- Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género, “Principios de Yogyakarta”, (2007).
- Ley 26.743 de Identidad de Género (2012). Derecho al reconocimiento de la identidad de género y al libre desarrollo conforme a la misma. Trato digno, derecho a ser tratado/a de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificado/a de ese modo en los instrumentos que acreditan identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrado/a.
- Ley 27.499, ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género y Violencia contra las Mujeres para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, (2018). Importancia de la perspectiva de género en las prácticas del Estado. Obligatoriedad. Responsabilidades institucionales.
- Ley Provincial 15134, Ley Micaela Bonaerense. (2019)



**Seminario de derechos humanos**

- SALVIOLI, F. “Concepto y fundamento de los derechos humanos”, en “Introducción a los Derechos Humanos: concepto, fundamentos, características, obligaciones del Estado y criterios de interpretación jurídica”, Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (IIRESODH), Capítulo II, Primera edición mayo de 2019; págs. 63-132 y 185-222.
- MEJIA RIVERO, J. “III. Las obligaciones estatales en materia de derechos humanos”, en “Diez cuestiones actuales sobre Derechos Humanos”, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, México, 2018; págs. 81-103.
- CIDH, 2009, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos”, Capítulo IV. “La seguridad ciudadana y los derechos humanos”,
- Declaración Universal de Derechos Humanos. París, 10 de diciembre de 1948, Serie de Tratados de las Naciones Unidas.
- Rey, S. (2021) Manual de Derechos Humanos. Tomo I. EDUNPAZ. Disponible en <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/download/59/70/228-1?i nline=1>
- Organización de los Estados Americanos. (1969) Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).
- ALONSO, J. (2015) Cuaderno de lectura 1: claves conceptuales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.
- ACTIS, C. (2017) Una mirada -sociológica- sobre los Derechos Humanos. UNLP.
- APPIOLAZA, M. et al. (2016). Municipios. Los nuevos actores de la seguridad ciudadana. ILSED.
- ALONSO, J (2015). Manual para la capacitación en Problemáticas Específicas de Seguridad Ciudadana / Sergio Berni. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.

**Seminario de análisis institucional**

- LAMAS, M. (1996). La perspectiva de género. La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNT, (8), 216-229.
- FACIO, A.(1999) Metodología para el análisis de género del fenómeno legal. Ediciones LOM.

- GONZALEZ, A.ALONSO CUERVO, I. Manual práctico para la identificación de las desigualdades de género (cap. 2 y 3).
- FERNANDEZ, S. (1994) Laroussa Ilustrada. Apuntes para el diseño y desarrollo de capacitación con perspectiva de género. Consejo Nacional de la Mujer.

### **Gestión institucional con perspectiva de género**

- SCHLEMENSON, A . Análisis Organizacional y Empresa Unipersonal. Capítulo 2. Editorial PAIDOS, Buenos Aires. Carlos Vilas (2007). Pensar el Estado. Edunla
- THWAITES REY, M (2005). El Estado: notas sobre su(s) significado(s). En: Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. El derrotero del ajuste neoliberal en el Estado Argentino. Prometeo, Buenos Aires
- MATUS, C.(2007). Los tres cinturones del Gobierno; Buenos Aires: UNLaM y Fundación Altadir. pp. 17-49
- MOSES, C (998). Planificación de género. Objetivos y obstáculos. En: Ediciones de las Mujeres, N° 27, Isis Internacional, Santiago de Chile, pp. 33-42.
- ANZORENA, C (2015). ¿Qué implica la protección social para las mujeres? Un análisis feminista de las políticas sociales y de igualdad en Argentina. Oxímora Revista Internacional de Ética y Política Núm. 7.
- PAURA Y ZIBECCHI (2018). Género y programas sociales: la construcción de una nueva agenda de investigación. Revista Trabajo y Sociedad Nr. 32. Santiago del Estero.
- FRASER, N (1997). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época “postsocialista”. En Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”. Siglo de Hombres Editores, Santa Fé de Bogotá.
- Ministerio de Economía Argentina (2021). Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las\\_brechas\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_argentina\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf)
- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). Marco de abordaje integral para la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Murgibe Consultoría Igualdad de Oportunidades. Cómo planificar un proyecto desde la perspectiva de género.

- OSZLAK, O. (1997) La formación del Estado Argentino. Origen, Progreso y Desarrollo Nacional. Editorial Planeta.
- Ministerio de las Mujeres, Políticas del Género y Diversidad Sexual (2022). Estado Presente: Políticas públicas contra las violencias por razones de género. Compilación del 1° Congreso del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.
- SCHLEIDER, T Y CARRASCO M.E, 2016, Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana, ILSED, C.A.B.A.

**Taller integrador final**

- MARQUEZ, J.P. (1983) Para una Sociología de la vida cotidiana. Editorial Anagrama.
- BONAPARTE, P.R. (2001) La mirada del marciano, ensayos para conocer lo conocido. Editorial EUDEBA.
- KLIMOVSKY, G. HIDALGO, C. (1998) La inexplicable sociedad. Cuestiones de epistemología de las ciencias sociales. AZ Editora.
- GORZA A. y VALOBRA A. (Eds.). (2018). Género y derechos: Una propuesta transformadora para el aula de Ciencias Sociales. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

**CRONOGRAMA**

UNIDAD 1 INTRODUCCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (38 horas cátedra)	CLASE INTRODUCTO RIA   Presentación del módulo y recorrido del aula virtual	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4
	Apertura del aula 02/05	Semana del 6 al 10 de mayo	Semana del 13 al 17 de mayo	Semana del 20 al 24 de mayo	Semana del 27 al 31 de mayo
	Encuadre, objetivos y sentido de la propuesta	Patriarcado. Introducción a la	Normativa Nacional e	Violencia por razones de	Masculinidad hegemónica:

	formativa  <b>Estudiar el género ¿desde dónde y para qué?</b>  Foro de presentación  (4 horas)	perspectiva de género. El género como construcción social. Sexo y género. Roles y estereotipos. Diversidad sexual.  Actividad de clase  (8 horas)	Internacional  Encuentro presencial  (8 horas)	género. Tipos y Modalidades. Círculo de la violencia por razones de género. Ruta crítica.  Actividad de clase  (8 horas)	Mandatos y su relación con la violencia.  Encuentro sincrónico  Actividad final de módulo  (10 horas)
<b>Total 38 horas</b>					
<b>UNIDAD 2. SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS (34 horas cátedra)</b>	<b>Semana del 3 al 7 de junio</b>	<b>Semana del 10 al 14 de junio</b>	<b>Semana del 17 al 21 de junio</b>	<b>Semana del 24 al 28 de junio</b>	
	Nociones conceptuales de Derechos Humanos.  Actividad de clase  (8 horas)	Seguridad ciudadana. Derechos Humanos y Obligaciones estatales.  Encuentro Sincrónico  (8 horas)	Igualdad. No discriminación. Políticas de seguridad.  Actividad de clase  (8 horas)	La protección Internacional de los DD. HH y sus implicancias en las acciones de seguridad.  Encuentro presencial  Actividad final de módulo  (10 horas)	
<b>Total 34 horas</b>					
	<b>CLASE 1</b>	<b>CLASE 2</b>	<b>CLASE 3</b>	<b>CLASE 4</b>	<b>CLASE 5</b>
	Semana del 1 al 5 de julio	Semana del 8 al 12 de julio	Semana del 15 al 19 de julio	Semana del 22 al 26 de julio	Semana del 29 de julio al 2 de agosto

# Gestión de Políticas Públicas

con perspectiva de género y derechos humanos  
en el campo de la seguridad

<b>UNIDAD 3. SEMINARIO DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL: DESARROLLO DE CASOS (42 horas cátedra)</b>	Tratamiento mediático y social sobre la violencia por razones de género y femicidios.	Las disidencias sexuales durante la última dictadura cívico-militar	Caso Campo Algodonero vs. México	Análisis de casos prácticos. La ley Micaela: el caso Micaela García como caso emblemático.	Diagnóstico institucional de género	
	Actividad de clase  (8 horas)	Encuentro sincrónico  (8 horas)	Actividad de clase  (8 horas)	Encuentro Sincrónico  (10 horas)	Actividad final de módulo  (8 horas)	
<b>Total 42 horas</b>						
<b>UNIDAD 4. GESTION INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (34 horas cátedra)</b>	<b>CLASE 1</b>	<b>CLASE2</b>	<b>CLASE 3</b>	<b>CLASE 4</b>		
	Semana del 5 al 9 de agosto	Semana del 12 al 16 de agosto	Semana del 19 al 23 de agosto	Semana del 26 al 30 de agosto		
	El estado moderno argentino: breve historización  Actividad de clase  (8 horas)	Formas de gobierno. Mapa del estado. Niveles de gobierno: sus alcances y reglamentaciones.  Encuentro Sincrónico  (8 horas)	Políticas Públicas con perspectiva de género. El modelo del ciclo de las políticas públicas: comprender el problema, diseñar el dispositivo de intervención, implementarlo o observar los resultados e impactos.  Actividad de clase  (8 horas)	Herramientas para la implementación de los marcos normativos.  Actividad final de módulo Encuentro Sincrónico  (10 horas)		
<b>Total 34 horas</b>						
	<b>CLASE 1</b>	<b>CLASE 2</b>	<b>CLASE 3</b>	<b>CLASE 4</b>	<b>CLASE 5</b>	<b>CLASE 6</b>

# Gestión de Políticas Públicas

con perspectiva de género y derechos humanos  
en el campo de la seguridad

<b>UNIDAD 5: TALLER INTEGRADOR FINAL:</b>	Semana del 2 al 6 de septiembre	Semana del 9 al 13 de septiembre	Semana del 16 al 20 de septiembre	Semana del 23 al 27 de septiembre	Semana del 30 de septiembre al 4 de octubre	Semana del 7 al 10 de octubre
<b>planificación con perspectiva de género (52 horas catedra)</b>	Definición del problema. El objeto de Intervención  Actividad de clase  (8 horas)	Mapeo de actores clave. Mapeo de las causas del problema  Encuentro Sincrónico  (10 horas)	Los destinatarios y el plan de trabajo. Definir y diseñar la acción institucional  Actividad de clase  (8 horas)	Actividades de seguimiento  La Evaluación  Encuentro sincrónico  (10 horas)	Creación/con solidación de registros administrativ os  (8 horas)	Rendición de cuentas y transparencia  Aproximación al diseño del proyecto.  Sincrónico de cierre  (10 horas)
<b>Total 52 horas</b>						
<b>TOTAL DIPLOMATURA 200 HORAS</b>						



---

**[iuv.gba.gov.ar](http://iuv.gba.gov.ar)**

  **somosiuuv**